

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0235/24

VISTO:

La ausencia de cajeros móviles en el Balneario Marisol; y

CONSIDERANDO:

Que ante el inminente comienzo de la temporada de verano 2024-2025 el Balneario Marisol carece de cajeros móviles, por lo tanto es necesario e imprescindible la instalación de los mismos.

Que, por tal motivo, los vecinos y los turistas deben trasladarse a realizar operaciones a la ciudad de Oriente, donde se encuentra el Banco de la Nación Argentina o en su defecto a la ciudad de Copetonas, donde se encuentra una sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Que esa situación acarrea inconvenientes e incomodidad, originando gastos de dinero en el traslado a las ciudades mencionadas, ya sea para realizar gestiones como el cobro de sueldos, el pago de facturas y extracciones de dinero.

Que hay una importante demanda de los vecinos y de los turistas de contar con una mayor descentralización de los cajeros automáticos más allá de que la demanda es importante durante todo el año, creemos que más aún en la temporada estival, que es cuando la cantidad de gente que requiere estos servicios es mayor.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Solicitar al Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires y a su
===== Presidente Juan Cuattromo que evalúe la posibilidad de la instalación de cajeros móviles en el Balneario Marisol durante la temporada de verano 2024- 2025.-

ARTICULO 2º) Remitir copia de la presente Resolución al Directorio del Banco de la
===== Provincia de Buenos Aires y a su Presidente Juan Cuattromo.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Octubre de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0090/24